



CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 19
PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A
-DISTRIBUCIÓN ACCESOS-

- PRIMER EJERCICIO: Cuestionario tipo test
- Fecha: 1 de JULIO de 2026
- Hora: 08:30 h.
- Lugar: Palau d'Esports l'Illa (Benidorm)

ACCESO nº 1	desde Abellán Contri, Silvia
	hasta Castro Calvache, Andrea

ACCESO nº 2	desde Caudeli Ausina, Rossa
	hasta García Romero, Noelia

ACCESO nº 3	desde García Sanjuan, Sonia
	hasta Macías Vázquez, Raquel

ACCESO nº 4	desde Madrigal Manzanaro, Raquel
	hasta Parra Pérez-Cejuela, Yolanda

ACCESO nº 5	desde Parreño Moreno, Vanesa
	hasta Sánchez Cortés, Lucía

ACCESO nº 6	desde Sánchez Crespillo, Ana Mar
	hasta Zdrengha Mitrache, Alesandra Lorena



NORMAS PARA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO DE 19 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A **(1 de Julio de 2026)**

- 1) El llamamiento de las personas aspirantes se realizará por los seis accesos habilitados al efecto, conforme a la distribución publicada junto con las presentes normas en la Sede Electrónica. Dicha distribución por accesos tendrá únicamente efectos organizativos para el llamamiento, sin que suponga la asignación de mesas diferenciadas por cada acceso, ubicándose posteriormente las personas aspirantes en las mesas habilitadas conforme a las indicaciones del Tribunal o del personal colaborador.
- 2) Durante el llamamiento de las personas aspirantes, o tras la finalización del mismo, podrán darse las siguientes situaciones, con el resultado que se indica:
 - Presentación de una persona aspirante una vez finalizado el llamamiento de todos los aspirantes: exclusión de la prueba, de conformidad con las bases de la convocatoria.
 - Persona aspirante sin documento oficial de identificación –DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducción–: exclusión de la prueba, al no poder acreditarse su identidad mediante documento oficial con fotografía.
- 3) En la mesa de cada aspirante solamente **podrá disponerse del material entregado por el Tribunal, junto con el DNI o documento oficial identificativo**, que permanecerá siempre a la vista, una **botella de agua y un máximo de dos bolígrafos de color azul o negro. No está permitido el uso de cinta correctora, corrector líquido o productos similares – tipo “Tipp-Ex”–**, al ser incompatible con la máquina lectora.
- 4) Deberán colocarse fuera del alcance de la persona aspirante bolsos, móviles, carpetas, libros, apuntes o cualquier otro elemento, que podrán depositarse en el suelo o en el lugar que indique el Tribunal o el personal colaborador.
- 5) **Queda prohibido el uso de teléfono móvil o de cualquier otro medio de comunicación, incluidos relojes inteligentes, smartwatches u otros dispositivos electrónicos o inteligentes, que deberán permanecer apagados, retirados y depositados fuera** del alcance de la persona aspirante. A tales efectos, **por parte del Tribunal o personal colaborador se realizarán controles de dispositivos electrónicos encendidos a través de sistemas de detección**. Contravenir esta norma podrá ser motivo de expulsión.
- 6) **Los pabellones auditivos de las personas aspirantes deberán permanecer siempre a la vista**. No está permitida la utilización de tapones y audífonos. El cabello no debe tapar la visibilidad de las orejas (deberá recogerse si fuese necesario). Contravenir esta norma podrá ser motivo de expulsión.
- 7) **No está permitido compartir material** durante la celebración del ejercicio.
- 8) Las personas aspirantes deberán **guardar silencio** durante el desarrollo del ejercicio. Contravenir esta norma podrá ser motivo de expulsión.
- 9) Una vez dentro del Palau **no se permitirá la salida, salvo causas excepcionales**, realizándose la misma de uno en uno acompañados por un miembro del Tribunal o colaborador/a.
- 10) Si **se necesitase justificante de asistencia al examen, deberá solicitarse antes del comienzo del ejercicio, entregando el DNI o documento oficial identificativo** a algún miembro del Tribunal o del personal colaborador para su cumplimentación. El justificante se recogerá una vez finalizado el ejercicio, tras la entrega del examen, en el lugar habilitado al efecto en la salida del Palau –entradas 1 y 2–.
- 11) Cada aspirante dispondrá en su mesa de:
 - a) Hoja de Instrucciones.
 - b) Hoja de Examen
 - c) Ficha de Datos Personales de la persona aspirante, que contendrá su código numérico.
 - d) Sobre blanco para introducir la ficha de datos personales, una vez cumplimentada, que deberá cerrarse y será recogido por el Tribunal antes del comienzo del ejercicio.
- 12) La FICHA DE DATOS PERSONALES consta de:
 - a) Un espacio para cumplimentar el nombre y apellidos y otro para el DNI/NIE.
 - c) Un espacio para la firma.
 - d) Un código numérico, que deberá trasladarse a la hoja de examen en la parte superior derecha, escribiendo el número y sombreando los huecos correspondientes.

Una vez cumplimentada la Ficha de Datos Personales y trasladado el código numérico a la hoja de examen, dicha ficha se introducirá en el sobre blanco, que deberá cerrarse y será recogido por los miembros del Tribunal Calificador con anterioridad al inicio del ejercicio.

13) Solo se facilitará una segunda Hoja de Examen cuando, con anterioridad a la entrega del enunciado de las preguntas, se haya producido algún error en su cumplimentación. A partir de ese momento no se entregará ninguna otra hoja de examen, siendo responsabilidad de la persona aspirante su correcta cumplimentación.

14) El EXAMEN, comprensivo del enunciado de las preguntas, se repartirá después de la lectura de estas instrucciones y deberá colocarse con la portada hacia arriba. No podrá abrirse ni leerse hasta que así lo indique el Tribunal.

15) El ejercicio consta de **50 preguntas tipo test**, con cuatro respuestas alternativas, de las cuales solo una será correcta. Asimismo, se incluyen 5 preguntas de reserva, que únicamente se valorarán en caso de anulación de alguna de las preguntas ordinaria. Cada respuesta errónea penalizará con un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizarán. La calificación máxima del ejercicio será de 10 puntos y para superar el ejercicio será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

16) La Hoja de Examen deberá cumplimentarse con **bolígrafo azul o negro**. No podrá realizarse ninguna marca, tachadura, señal o anotación fuera de los espacios habilitados para la contestación de las preguntas, ya que ello podría imposibilitar su corrección mecanizada y por tanto el ejercicio quedará anulado. La hoja de examen no podrá doblarse, arrugarse ni deteriorarse.

Para marcar la respuesta elegida no deberán utilizarse cruces ni círculos. Únicamente deberá rellenarse completamente la casilla correspondiente a la opción elegida, conforme a las instrucciones que aparecen en la parte superior de la propia Hoja de Examen.

17) Para anular una respuesta previamente marcada, deberá cumplimentarse la casilla "ANULAR" situada debajo de la opción de respuesta que desee anularse.

En caso de haber marcado una opción y querer dejar la pregunta sin respuesta (en blanco), deberá igualmente rellenarse la casilla "ANULAR" situada debajo de la opción marcada correspondiente.

Una vez ANULADA UNA RESPUESTA NO PODRÁ VOLVER A MARCARSE como opción correcta.

18) El tiempo de duración de este ejercicio será el establecido en las bases de la convocatoria (**60 minutos**). Se comunicará en voz alta la hora de inicio y la hora final de la prueba. Cuando queden 10 minutos para la finalización del ejercicio se advertirá del tiempo restante a los opositores.

19) Bajo ningún concepto, una vez iniciado el ejercicio, podrá requerirse a ningún miembro del Tribunal ni al personal colaborador aclaración alguna sobre los enunciados o el contenido del ejercicio.

20) Ninguna persona aspirante podrá abandonar el aula sin hacer entrega de la hoja de examen, aunque esté en blanco.

21) Ninguna persona aspirante podrá abandonar el aula hasta que hayan transcurrido un mínimo de 10 minutos desde la señal de comienzo del ejercicio, **ni durante los últimos 10 minutos de la prueba**.

22) Al finalizar el examen, cada aspirante levantará la mano y permanecerá en su asiento hasta que un miembro del Tribunal o del personal colaborador proceda a la recogida de su hoja de examen.

EL TRIBUNAL CALIFICADOR

PLANO DIGITALIZADO DE ACCESOS

Palau d'Esports l'Illa de Benidorm



LEYENDA



Recorrido de acceso

1

Puntos de acceso señalizados en el plano: 1 a 6.

3-6

Entrada exterior indicada: accesos 3, 4, 5 y 6.

